FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD

LABORATORIOA MICROBIOLOGÍA

Cuando se trabaje en un laboratorio de microbiología se deben tener en cuenta las siguientes normas de seguridad:

1. Se debe evitar toda contaminación del material a estudiar. Las manos del operador, la mesa de trabajo, todos los objetos usuales y, sobre todo, el aire circundante, contienen numerosos microorganismos.
2. Se debe evitar toda contaminación del trabajador por el material bacteriano estudiado. Cuando se suponga la presencia de microorganismos patógenos, es necesario tomar precauciones, tanto para el operador como para su entorno.
3. No se deben abrir recipientes que contengan microorganismos, sin realizarlo en zona aséptica (cerca del mechero bunsen o en campana de seguridad). Tampoco se deberán dejar abiertos tubos, placas, botellas etc., que contengan elementos potencialmente patógenos.
4. Los residuos potencialmente contaminados se deben disponer y eliminar de forma adecuada (PNL_ Gestión de Residuos).
5. Normas de trabajo a seguir por el operador:

NORMAS GENERALES

1. Lavarse y desinfectarse las manos antes, y sobre todo, después del trabajo.
2. Usar los EPIs necesarios. Es conveniente emplear guantes y trabajar en cabina, especialmente si se sospecha un agente patógeno.
3. Emplear bata limpia, abotonada y con las mangas suficientemente largas.
4. No comerá ni fumará en el laboratorio.
5. El pelo largo debe recogerse, especialmente cerca del mechero.
6. Mascarilla/cabina de seguridad de tipo II, si se sospecha que se trabaja con muestras o cultivos de un agente potencialmente infecciosos por inhalación.
7. Evitar las corrientes de aire y los desplazamientos bruscos.
8. Trabajar sentado y no hablar en la proximidad de las placas

9. Todas las muestras deben ir claramente rotuladas y etiquetadas
10. Evitar el pipeteo con la boca y también llevarse las manos a la boca u ojos.
11. Si tenemos una herida, debemos cubrirla con un apósito.
12. El operador debe ser consciente del tipo de muestra que manipula y el riesgo específico al que se expone, así como de los productos químicos que manipula durante los análisis.
13. Trabajar en todo momento aplicando técnicas de trabajo asépticas, lo que implica no abrir tubos, muestras etc... si no es en proximidad del mechero o en campana.

NORMAS EN CABINAS

1. Poner en marcha la cabina durante 5-10 minutos, a fin de purgar los filtros y "lavar" la zona protegida. El filtro deberá cambiarse con cierta periodicidad.
2. Apagar la luz ultravioleta (si estuviera encendida) y encender la luz fluorescente.
3. Limpiar la superficie de trabajo con un producto adecuado (alcohol etílico al 70%).
4. Se deben usar batas de manga larga con bocamangas ajustadas y guantes de látex.
5. En determinados casos, además es recomendable el empleo de mascarilla.
6. Es aconsejable haber descontaminado el exterior del material que se ha introducido en la cabina y disponerlo de forma ordenada
7. Si se produce un vertido accidental de material biológico se recogerá inmediatamente, descontaminando la superficie de trabajo y todo el material.

GESTIÓN DE RESIDUOS

1. Durante el trabajo desarrollado en el laboratorio, se prestará especial importancia a la posibilidad de minimizar los residuos producidos, recurriendo siempre que sea posible al tratamiento y reciclaje de estos.
2. Se utilizarán bidones amarillos homologados con capacidad aproximada de (4l), dispuestos sobre cada meseta, para la recogida de residuos biológicos tales como: el material punzante, eppendorfs, capilares, y tubos de sangre etc.

3. Asimismo, se emplearán también bidones amarillos, pero de tamaño más reducido, para la recogida de las puntas pequeñas de pipeta. Estos bidones, estarán convenientemente señalizados, y contendrán soluciones diluidas de lejía al 1:10.
4. De forma periódica, una empresa externa subcontratada, y especializada en este tipo de residuos, se encargará de la recogida y gestión externa de los mismos.
5. El material sospechoso de estar contaminado con agentes biológicos tales como placas petri, asas de siembra desechables, hisopos, tiras API, papel, guantes contaminados etc. Se depositará en un cubo con doble bolsa de autoclave para ser eliminado periódicamente, previo autoclavado, como residuos asimilables a urbanos.
6. Los residuos biológicos líquidos, tales como medios de cultivo líquidos, podrán eliminarse por la pila previa neutralización con lejía durante al menos 10 minutos.
7. Igualmente, deberá realizarse una eliminación adecuada y selectiva de los residuos de plástico, vidrio, y cartón en los cubos correspondientes y señalizados para tal fin. Posteriormente se procederá a la eliminación de estos, como residuos asimilables a los urbanos.
8. En relación con los residuos provenientes de los reactivos de trabajo, u otros productos químicos utilizados, se tendrán en cuenta las instrucciones recogidas en la ficha de datos de seguridad del producto en cuestión, suministrada por el fabricante del producto, donde se detallarán las medidas a tener en cuenta para su correcta gestión y eliminación.
9. Por otro lado, aquellos reactivos que estén caducados se mantendrán en su envase original y se almacenarán por separado, hasta su recogida por el gestor externo.